www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

Continúan las retenciones arbitrarias y desapariciones forzadas de campesinos asentados en el Corregimiento de Llorente del Municipio de Tumaco, Departamento de Nariño, en desarrollo del accionar de Narco Paramilitares Autodenominados "Rastrojos" en la zona.

En riesgo inminente la vida e integridad personal, de campesino desaparecido forzosamente hace dos días.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

Al sur occidente de Colombia, en el Departamento de Nariño, Municipio de Tumaco, Corregimiento de Llorente en una zona con amplia presencia de Militares del Estado pertenecientes a la III División del Ejercito del Estado Colombiano e integrantes del Escuadrón Móvil de Carabineros del Comando de Policía Nariño del Estado Colombiano.

Narco paramilitares de las autodenominados "Rastrojos", continúan aterrorizando a los pobladores, sus líderes naturales y sus organizaciones. Recientemente realizaron la retención arbitraria, el señalamiento y desaparición forzada de un campesino.

El Estado Colombiano en cabeza del Presidente de la República, niega la existencia de los narco paramilitares, pretendiendo encubrir su engaño, sofísticamente enmarca estas acciones de terrorismo de Estado bajo la denominación de "acciones de bandas emergentes". El pueblo colombiano sabe que miente. Los Narco Paramilitares continúan siendo un instrumento de la política del Gobierno Uribista, en desarrollo de su campaña integral de represión, señalamiento, estigmatización y aniquilamiento sobre las expresiones del pueblo colombiano.

Por lo tanto, responsabilizamos al estado colombiano en cabeza del señor ÁLVARO URIBE VÉLEZ, al Gobernador del Departamento de Nariño, señor ANTONIO NAVARRO WOLFF, a las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) en contra de los ciudadanos asentados en el Corregimiento de Llorente del Municipio de Tumaco.

HECHOS.

Suroccidente de Colombia, Departamento de Nariño, Municipio de Tumaco,

Lunes 23 de noviembre de 2009

Corregimiento Llorente, Kilometro 63, vía San Juan de Pasto - Tumaco, cerca de las 6:00 de la tarde, un grupo de tres Narco paramilitares de los Autodenominados “Rastrojos”, que se movilizaban a bordo de una camioneta hacen presencia en la zona y retienen al ciudadano NILO MAIRANGO CORTES, posteriormente lo suben a la camioneta y parten con rumbo desconocido.

Es de señalar que el campesino retenido por el grupo de narco Paramilitares se encontraba en el lugar puesto que es el lugar de residencia de su esposa, el reside en la vereda de la Turbia del corregimiento de Llorente, y a la fecha se desconoce su paradero.

ANTE EL TEMOR EXPRESAMENTE FUNDADO LOS POBLADORES DEL CORREGIMIENTO DE LLORENTE, POR LA ARREMETIDA DE LAS FUERZAS IRREGULARES - NARCO PARAMILITARES - DEL ESTADO COLOMBIANO Y ANTE EL TEMOR DEL NÚCLEO FAMILIAR DEL CIUDADANO COLOMBIANO **NILO MAIRANGO CORTES**

DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE EL TERRORISMO DE ESTADO EN CONTRA DEL PUEBLO COLOMBIANO, Y

RESPONSABILIZAMOS

Al estado colombiano, y en particular al **Mayor General JUSTO ELISEO PEÑA SÁNCHEZ** comandante de la III División del Ejército de Colombia, al **Brigadier General GUSTAVO ADOLFO RICAUTE TAPIA** Comandante del Comando de Policía Región 4 Sur Occidente y al **Coronel WILLIAM MONTEZUMA** Comandante del Comando de Policía del Departamento de Nariño**,** por la vida e integridad física del ciudadano colombiano **NILO MAIRANGO CORTES**, asentado en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a la vida y la seguridad personal, el derecho a la organización y al trabajo del ciudadano colombiano NILO MAIRANGO CORTES

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

• El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y con el derecho internacional de los derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades asentadas en el Corregimiento de Llorente del Municipio de Tumaco por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.

- Garantizar los derechos a la vida, la libertad, integridad y seguridad personal, del ciudadano colombiano **NILO MAIRANGO CORTES**.

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades asentadas en el Corregimiento de Llorente del Municipio de Tumaco por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la libertad, integridad y seguridad personal, del ciudadano colombiano **NILO MAIRANGO CORTES**.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, integridad y seguridad personal, del ciudadano colombiano **NILO MAIRANGO CORTES SOLICITAMOS**

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

• En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
24 DE NOVIEMBRE DE 2009

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

GABRIEL SILVA LUJAN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

FABIO VALENCIA COSIO
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.
redfcifuentes@gmail.com, **redfcifuentes@yahoo.es**